



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 227 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAR 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 68. *Unidad de Posgrado. La unidad de posgrado, es la encargada de integrar las actividades de posgrado de la Facultad. Está dirigida por un Director, que es un docente ordinario principal con igual o mayor grado a los que otorga la EPG-UNTRM, relacionados a la especialidad, es designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad. (...)*". Asimismo, señala en el "Artículo 170. *Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)*";

Que con Informe N° 00041-2023-UNTRM/EPG/SA, de fecha 15 de marzo de 2023, el Secretario Académico de la EPG, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, la lista de conformación de la comisión evaluadora para el proceso de admisión 2023-I, correspondiente a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Directoral N° 0111-2023-UNTRM/EPG, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la conformación de comisiones que participarán en el Proceso de Admisión 2023-I, a realizarse el día sábado 18 y el día domingo 19 de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...), y la cual se adjunta a la presente;

Que con Oficio N° 0206-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de marzo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0111-2023-UNTRM/EPG, antes mencionada, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. *Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0111-2023-UNTRM/EPG, de fecha 15 de marzo de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 227 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0111-2023-UNTRM/EPG, de fecha 15 de marzo de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual resuelve aprobar la conformación de comisiones que participarán en el Proceso de Admisión 2023-I, a realizarse el día sábado 18 y el día domingo 19 de marzo de 2023; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales que integran las comisiones conformadas mediante la resolución ratificada en el artículo precedente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0111-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 15 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 00041-2023-UNTRM/EPG/SA, de fecha 15 de marzo de 2023 mediante el cual; el Dr. Fernando Espinoza Canaza, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanza la propuesta para la conformación de comisiones que participaran en el proceso de admisión 2023 – I; y el proveído de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, el Reglamento de la Escuela de Posgrado, establece en su artículo 21° que el Proceso de Admisión tiene por objeto evaluar y seleccionar a los postulantes para los estudios de Maestrías y Doctorados. El proceso de organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión está a cargo de la Dirección de la Escuela de Posgrado con el apoyo de las Direcciones de las Unidades de Posgrado de las Facultades. El Proceso de Admisión se rige estrictamente según el cronograma propuesto y aprobado por la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y ratificado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, con documento de VISTO el Dr. Fernando Espinoza Canaza, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanza la propuesta para la conformación de comisiones que participaran en el proceso de admisión 2023 – I; y el proveído de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 520-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2022, se resuelve encargar al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, como director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023;



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0111-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 15 de marzo de 2023.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2023-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2023, se resuelve encargar la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR conformación de comisiones que participaran en el proceso de admisión 2023 - I, a realizarse el sábado 18 y domingo 19 de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

ÁREA	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo
EPG	Dra. Ilse Silvia Cayo Colca Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza

COMISIÓN APOYO LOGÍSTICO

ÁREA	Janieth Coronel Mendoza Valery Asencios Torres
EPG	Eryka Nataly Pizarro García

COMISIÓN EVALUADORA

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FIZAB	Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible (MACCARD)	Director: Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur Coordinadora: Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca Coordinador: Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez.
	Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética	
	Maestría en Gerencia en Agronegocios	
	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable	
	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable	

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACEA	Maestría en Gestión Pública	Director: Luis Gerardo merino Cava Coordinador: Rosas Carranza Guevara

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FECICO	Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible	Director: Abraham Soplá Maslucán Apoyo: Welmer Baltasar Cachay Vela

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FADCIP	Maestría en Ciencias Penales	Director: Segundo Vásquez Bravo Coordinador: Rubén Walter Huaranga Soto
	Maestría en Derecho Constitucional	



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0111-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 15 de marzo de 2023.

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACISA	Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud	Directora: Dra. Sonia Tejada Muñoz Coordinadora: Dra. Carla María Ordinola Ramírez

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FICIAM	Maestría en Ingeniería Vial	Director: Mg. Juan Alberto Romero Moncada Coordinador: Mg. Jorge Chávez Guivin
	Maestría en Ingeniería Estructural	

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAY
DIRECTOR (e)

EMCA/ Director
FIEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO (e)